



DEAJ023-521

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2023

Señores

**UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3**  
**JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS**  
Representante Legal Principal  
La ciudad

Asunto: *“AUTORIZACION DE PAGO FACTURA/ a favor de Software One Colombia SAS – NIT. 900.478.383-2 – REF. Orden de compra No.110384 - Contrato 051 de 2023- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”*

Reciba un atento saludo,

En mi calidad de Ordenadora del gasto y en representación de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, con NIT. 800.093.816-3, me permito informar que una vez recibida la factura por parte del Unión Temporal SOFT IG 3, identificada con NIT. 901.373.456-3, relacionada a continuación:

<b>Número de factura</b>	<b>Valor a pagar</b>
FBOG26233	\$ 60.245.579.234,64

Acepto que la misma sea endosada a Software One Colombia SAS, identificada con NIT. 900.478.383-2, conforme a la comunicación del 28 de junio de 2023 en la que el representante de la Unión Temporal mencionada indica lo siguiente:

“En consideración a la solicitud de DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, y en mi calidad de Representante legal de UT Soft IG3, y de acuerdo a lo establecido en clausula Décimo Tercera de Nuestro acuerdo Marco, autorizo a Software One Colombia SAS, facturar la suma de \$60.245.579.234,64 IVA incluido que corresponde al total de la OC No.110384”

Al pago de la factura, se aplicarán deducciones, retenciones, embargos o similares al valor establecido en la misma. De acuerdo con lo anterior, manifestamos que los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

Cuenta CORRIENTE No. 0079472018 del Banco Citibank Colombia S.A, a nombre de Software One Colombia S.A.S identificada con NIT 900478383-2.

Cordialmente,



**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial



Supervisora. **Adriana Cruz Ortiz**  
Profesional Universitario- División de Infraestructura de Software

**Anexos:**

1. Factura No. FBOG26233
2. Carta manifestación de endoso del 28 de Junio de 2023
3. Certificación bancaria
4. Certificado de Parafiscales  
Evaluación de activos  
intangibles

Revisó: Jorge Eliecer Pachón Ballen – Director División de Infraestructura de Software  
Aprobó: Carlos Fernando Galindo Castro – Director Unidad de Informática